



MUNICIPIO DE **San Carlos**

1

Acta N° 25/2015 – ACTA DE INSTALACIÓN PERÍODO 2015-2020 - En la ciudad de San Carlos, a los trece días del mes de julio del año dos mil quince, se constituye el Concejo Municipal, en la Escuela Técnica de la ciudad de San Carlos, siendo la hora 09:25, se procede a celebrar la primer Sesión del Concejo Municipal electo para el período 2015 - 2020 en conmemoración de los 90 años del mencionado centro de estudios.

Designados por la Corte Electoral de Maldonado asumen, como Alcaldesa la Profesora Alba Rijo García, y como Concejales titulares: Maestro José Luis Curbelo, Doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez.

Se otorga la palabra a la Directora del Centro de Estudios, Profesora Kelly Giménez:

“Buenos días. Voy a utilizar tus palabras Alba, yo sé hacer... y no hablar. No es lo que más me gusta, pido disculpas por eso, por utilizar tus palabras. De cualquier manera tengo que hablar, así que primero que nada corresponde que les dé los buenos días a todos. Es un honor para la Escuela Técnica de San Carlos darles la bienvenida en el día de hoy, en el marco de la celebración de nuestros noventa años, es un gusto para esta comunidad educativa, recibir, no solo al Concejo Municipal, integrado por la Alcaldesa Profesora Alba Rijo García, a los concejales Maestro José Luis Curbelo, Doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez, sino, a nuestros grandes compañeros que estuvieron cumpliendo diferentes funciones, dentro de este centro escolar a través de los años, y que permitieron, que creciera, se fortaleciera y permanezca como centro educativo. Hoy es una fiesta de integración, que la integración en esencia, es un acto natural del ser humano. Por tal motivo, de alguna u otra manera desde el primer momento de la vida, el ser humano se ve envuelto por esa acción integradora. Es decir, la misma, no es un acto ajeno a la popularidad. En tal sentido, encontramos un aspecto de la vida cotidiana. Dentro de estos aspectos básicos de la cotidianidad se encuentra también la Escuela, la cual ha constituido un espacio de encuentro por generaciones. La Escuela constituye un lugar de encuentro, de intercambio de conocimientos donde se debe encontrar el aprendizaje y enseñanza sin ningún tipo de distinciones. Esto se lleva a cabo en un espacio social, comunal, un espacio de encuentro, de trabajo, de estudio, de compartir, de intercambio de experiencias, donde el profesor es un guardia que se encuentra allí permanentemente. (...) Es la Escuela una institución demasiado importante como para dejarlo sólo en manos del profesorado. Una educación de calidad, reclamada por todo el mundo, requiere igualmente de la participación de todos y todas. (...) En el día de hoy, reconocemos a todos los presentes el compromiso, si no existiera, hoy no se podría estar dando este homenaje del Concejo Municipal. Su presencia, y la presencia de los que constituyen el ayer y el hoy de este centro escolar, nos impulsa a todos, a seguir trabajando, y poner lo mejor de cada uno de nosotros para crecer en el lugar que hoy ocupamos. Simplemente, gracias.”

Se agradece la presencia de los señores Concejales Suplentes, estudiantes, asociaciones, profesores, funcionarios y demás instituciones que acompañan.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa de este Municipio Prof. Alba Rijo García:

“Buenos días, buenos día alumnos, queridos compañeros del Concejo, prensa en general, vecinos que hoy están acá. Para nosotros es realmente volver a casa, es volver a mi lugar. Yo hoy miraba y pensaba, cuántas cosas, cuántas vivencias compartidas verdad? En una institución que cumple noventa años en una ciudad que tiene doscientos cincuenta y dos años. Entonces, cuántas generaciones, cuánto aporte a lo que ha sido el desarrollo del sector productivo de la localidad, del departamento, de la región. Cuantos alumnos habrán pasado por Juan Bonilla, por Diosma, por Teresita, cuántos habrán cantado acá con Marta María. Y bueno y cuántos otros, cuántos habrán aguantado las



MUNICIPIO DE **San Carlos**

2

bromas características de Alfredo que siempre estaba tratándonos de mejorar día a día el ánimo. Yo les cuento que en esta escuela se han vivido períodos muy florecientes, en los que trabajamos como equipo hace veinticinco años, con muchos de los que están acá. Y bueno pasamos a ser , increíblemente porque el tiempo pasa, de los más viejos y alguna vez llegamos nuevitos y nos recibió, alguien que ya no está pero que dejó una huella imborrable en mí. De esas personas que el otro día cuando hice el discurso le agradecí, a muchas personas que realmente me ayudaron en la vida. Algunos están hoy presentes y otros no están, pero hay una persona que dejó una huella imborrable y se llama para todos Yolanda Nunciotti, así como dejaron huella una Mirta, una Margarita, una Mary Cal. Así como hoy lamentablemente tenemos que decir que el tránsito, o la mala acción de una persona que seguramente su conciencia se lo va a recordar siempre, nos dejó tirado de la ruta, a un ex alumno de esta institución, alguien que hizo el ciclo básico completo acá, y que hizo carpintería... y nos duele cada vez que perdemos a alguno de nuestros hijos. Así que, donde quiera que esté, Jhoan también hoy es recordado como alumno de esta escuela.

Lo les quiero decir que por ejemplo, contarles, chiquilines, lo que ha sido el proceso de esta escuela, lo que vivimos con gente que tenía muchas ganas, porque también celebramos los setenta años, los setenta y cinco, integrando a todos. Seguramente, algún abuelo de ustedes, algún padre de ustedes participó de estos festejos. Ustedes saben cómo empezamos el año festejando los setenta y cinco años? Entrando nada más y nada menos que veintidós camiones de relleno. Hicimos una cadena humana, te acordarás Diosma, y algunos de los compañeros que están acá, lo entrabamos a baldes, con todos los alumnos y todos los profesores, llevó este salón doce camiones de relleno, para tener el piso que hoy tenemos. Esto fue por el setenta y cinco aniversario, después todo lo que fueron los festejos integrando a toda la familia, y a cada uno de los que habían sido alumnos y eran los alumnos de este centro. Y vaya si tuvimos colaboración, salí con una compañera, me acuerdo que hacíamos equipo, a mi me tocó salir con Marta De León, habíamos programado un festejo en 'Los Coronillas', un festejo imponente, donde no recaudábamos en dólares ni en pesos, recaudábamos en vacas. Entonces completábamos de a diez pesos, de a quinientos pesos y llegábamos a comprar una vaquita para faenar. Y así llegamos a un festejo imponente. Todo este proceso ha estado marcado por el trabajo, el sacrificio mancomunado de padres, docentes, equipo de Dirección y alumnos. Brindar por una Escuela Técnica abierta a la comunidad, a una Escuela Técnica con la disponibilidad de los recursos, muchísimos... y hoy el legado está en ustedes, muchachos, el legado está en ustedes, que recibieron una Escuela que en su mayoría no se llovía... Entonces, hoy, evidentemente seguimos teniendo problemas edilicios, pero no como aquéllos que teníamos en un edificio que tiene más de cien años, pero que aún conserva seguramente un grupo humano espectacular como Cuerpo Docente, y queremos que sepan, que varios de los que estamos aquí, estamos para ayudar y comprometidos a que esta Escuela Técnica siga siendo la bandera del sistema productivo para todo el Municipio. Por lo tanto en nombre de los compañeros del Concejo, agradezco este lugar para sesionar, en nombre del equipo que hoy conforma, y se ve representado también por los tres cargos de las distintas áreas. Estamos a entera disposición de trabajar y de seguir apostando por este lugar, cuando lo necesiten. Así que muchísimas gracias hoy por darnos este lugar y para nosotros es muy importante, para todo el Concejo y para mí en lo personal. Muchas gracias."

Acto seguido la señora Alcadesa Prof. Alba Rijo García, en representación del Concejo Municipal, hace entrega de una placa alusiva al Aniversario de la mencionada Institución como testimonio de la primera Sesión del Concejo, llevada a cabo en sus instalaciones.

La señora Alcadesa recuerda a los presentes que en ocasión de los Setenta y Cinco años de la Escuela Técnica también tuvo lugar una Sesión Solemne en sus instalaciones, repitiendo en el Concejo la presencia del Concejal Hugo Martínez Icardi.

Se procede a ratificar los cargos de confianza designados para las distintas Áreas del Municipio: Director de Casa de la Cultura señor Alejandro Tejera, Director del Centro



MUNICIPIO DE **San Carlos**

3

Deportivo Municipal Carolino señor Profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: Expediente 2015-88-01-06859

Gestionante: Liceo de La Barra Prof Juan Correa y Andrea González

Tema: colaboración con curso de ajedrez y de fotografía

VISTO: la nota presentada por la Dirección del Liceo de La Barra, Prof. Juan Correa y Andrea González, donde, informan que se encuentran abocados a la inclusión de sus alumnos en el aprendizaje de ajedrez y la práctica del mismo así como la aproximación a la fotografía en sus espacios de recreación;

RESULTANDO: que a tales efectos, solicitan la colaboración de este Municipio para el pago de los honorarios de los docentes que estarán este año a cargo de los talleres de ajedrez y fotografía a realizarse en la mencionada Institución;

CONSIDERANDO: I) que los honorarios del docente, de ajedrez ascienden a \$u 2.500 (Pesos uruguayos dos mil quinientos) mensuales, dictando clases dos horas por semana.

II) que los honorarios del docente, de fotografía ascienden a \$u 4.000 (Pesos uruguayos cuatro mil) mensuales, dictando clases tres horas por semana.

III) lo informado por Dirección de Casa de la Cultura, en actuación N° 2, donde expresan que podría colaborarse desde el mes de julio a noviembre del corriente año.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto; y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567;

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes,

RESUELVE:

1.- Colaborar, con el Liceo de La Barra con la suma de \$u 2.500 (Pesos uruguayos dos mil quinientos) mensuales, desde el mes de julio a noviembre de 2015, con destino al pago de honorarios del docente que estará a cargo del taller de ajedrez a realizarse una vez por semana en clases de dos horas en la mencionada Institución.

2.- Colaborar, con el Liceo de La Barra con la suma de \$u 4.000 (Pesos uruguayos cuatro mil) mensuales, desde el mes de julio a noviembre de 2015, con destino al pago de honorarios del docente que estará a cargo del taller de fotografía a realizarse una vez por semana en clases de tres horas en la mencionada Institución.

3- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto.

4.- Cumplido siga a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a los efectos que correspondan, realizando reserva e imputando el gasto al rubro concerniente.

Documento: 2015-88-01-07549

Gestionante: Juegarte - Mundo Uno



MUNICIPIO DE **San Carlos**

4

Asunto: declare de Interés Departamental y Local evento Juegarte 2015 y colaboración con pintura y compra de adhesivos

VISTO: la gestión iniciada, mediante la cual se solicita declarar de Interés Local y Departamental el evento Juegarte 2015 7ta. Muestra Interactiva de Videojuegos y a su vez la colaboración con mil adhesivos alusivos al evento que oficiarán de souvenirs para los visitantes, el acondicionamiento de la electricidad en el local, 40 litros de pintura blanca, dos pinceles, dos rodillos y para acondicionar el mismo y el préstamo de las cintas que habitualmente utilizan en el sector de cajas del Municipio;

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado el señor Diego García Miclasevich, expresando que dicha muestra se llevará a cabo los días 27, 28, 29 y 30 de agosto del corriente año, en instalaciones de Complejo LaFor;

CONSIDERANDO: I) que Juegarte 2015 es organizada por Mundo Uno, una organización sin fines de lucro que desde el año 1996 recolecta artículos relacionados con los videojuegos creando así un museo interactivo;

II) lo manifestado por la Oficina de Adquisiciones y Contaduría en actuación N° 1, respecto de la disponibilidad presupuestal para lo solicitado;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto;

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes,

RESUELVE:

- 1.- Declarar de "Interés Local" del evento de JUEGARTE 2015, "7ta. Muestra Interactiva de Videojuegos", la que se llevará a cabo los días 27, 28, 29 y 30 de agosto del corriente año, en instalaciones de Complejo LaFor.
- 2.- Autorizar la colaboración con la compra de mil adhesivos, de acuerdo al modelo adjunto y la compra de cuarenta litros de pintura blanca, dos pinceles y dos rodillos a los efectos de acondicionar el local.
- 3.- Autorizar la intervención de Electromecánica a los efectos de facilitar la existencia de energía eléctrica en la medida de las posibilidades de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales.
- 4.- Autorizar el préstamo de las cintas que habitualmente se utilizan en las cajas del Municipio.
- 5.- Pasar el presente a Oficina de Adquisiciones y Contaduría a efectos que correspondan.
- 6.- Cumplido, siga a la Dirección General de Cultura a fin de que tenga a bien realizar las acciones que correspondan para la Declaratoria de Interés Departamental.
- 7.- Remitir copia a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales y a Oficina de Tesorería.

Documento: Expediente 2015-88-01-09668

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales

Asunto: contratar a la empresa Imperplast SRL para impermeabilización de azoteas en comunal del Barrio Asturias

VISTO: el informe remitido por la Oficina Técnica del Municipio de San Carlos.



MUNICIPIO DE **San Carlos**

5

RESULTANDO: que en el mismo se manifiesta que existen problemas de filtraciones en Oficina existente en el Comunal del Barrio Asturias.

CONSIDERANDO: I) la mencionada Oficina expresa que se pidieron dos presupuestos, uno a la Empresa Imperplast S.R.L. y otro a la Empresa Fredy de Armas.

II) en actuación N° 1 de estos obrados se informa que los trabajos necesarios para acondicionar la Oficina ubicada en el mencionado Comunal los realizaría la Empresa Imperplast S.R.L. por un monto \$ 180.072.

III) que en comunicación telefónica la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales, expresa que mediante Orden de Compra N° 06768 del 01 de julio de 2015, se procedió a la contratación de Imperplast S.R.L. por no superar los límites establecidos por el TOCAF para la compra directa.

ATENTO: a lo anteriormente expresado, y lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art. 13 de la Ley 18567y demás concordantes.

El Municipio de San Carlos, por unanimidad de presentes;

RESUELVE:

1.- Convalidar y autorizar la contratación de la Empresa Imperplast S.R.L para realizar los trabajos de impermeabilización de azotea en Oficina del Comunal Barrio Asturias, por un monto de \$ 180.072 (pesos uruguayos ciento ochenta mil setenta y dos).

2.- Pase a la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales a fin de continuar con los trámites que correspondan.

Asuntos entrados en Sesión:

Alumnos de la Escuela Técnica dan lectura y entregan al Concejo una serie de solicitudes tendientes a mejorar las instalaciones de la referida Institución.

Se les recibe la nota elaborada a tales efectos y se les otorga número de trámite 2015-88-01-09658.

Se aprueba por unanimidad de presentes la autorización para que la señora Alcaldesa firme las Órdenes de Compra del Municipio de San Carlos, por importes hasta el límite de compras directas establecido por el TOCAF.

Siendo la hora 10:00 , se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.


Mariela Martínez
Directora de Sección


Alba Rijo García
Alcaldesa



MUNICIPIO DE **San Carlos**

6

José Luis Curbelo
Concejal

Marie Claire Millán
Concejal

Carlos Pereyra
Concejal

Hugo Martínez
Concejal